



**LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INESPECÍFICOS EN LA RELACIÓN
LABORAL: ANÁLISIS DOCTRINARIO Y DE JURISPRUDENCIA
ADMINISTRATIVA.**

CLAUDIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ANDRADES.

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES .

RESUMEN.

Los derechos fundamentales inespecíficos del trabajador, son aquellos que sin ser netamente laborales se aplican a la relación de trabajo en cuanto son inherentes a la condición de ciudadano del trabajador.

La incorporación de estos derechos y su reconocimiento por parte de nuestro ordenamiento jurídico laboral es un tema que recién en nuestros tiempos está adquiriendo fuerza.

Esta memoria, trata de hacer una síntesis de lo que la doctrina laboral nacional ha desarrollado en el tema y además realiza un análisis de la jurisprudencia administrativa dictada por la Dirección del Trabajo desde 1990 hasta nuestros días.